



**Gobierno
de Monterrey**

Gaceta Municipal

Órgano Informativo del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León



Segunda Especial de marzo 2025

Información Pública



Contenido

- CONVOCATORIA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CONFORMAN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON. • 03

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión del Gobierno Municipal de Monterrey, elaborada en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos, de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales, de la Secretaría del Ayuntamiento, Palacio Municipal, Zaragoza y Ocampo s/n, segundo piso, Centro de Monterrey, Nuevo León. Nueva época, Número. 201, Especial del 13 de marzo del 2025. Puede consultarse en la página: <http://www.monterrey.gob.mx>
Editor responsable: Brandon Rodríguez Barraza.

CONVOCATORIA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CONFORMAN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON.

Gobierno
de MonterreyContraloría
Municipal

CONVOCATORIA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CONFORMAN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92, fracción III, 101; 104, fracción XXI y 232 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 49 fracción XXIX; 53 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 5, fracción X y XI y 12 fracciones VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey. Así como con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, que establece que "...Las personas físicas o morales interesados en brindar cualquier tipo de servicio a favor de un ente público, o concesionarios o permisionarios de un servicio público, para ser contratados deberán acreditar ante la dependencia correspondiente haber tomado un curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, debiendo firmar un documento en el que manifiesten estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades. Para efectos del párrafo anterior, los entes públicos deberán al menos una vez al mes impartir el curso señalado, el cual deberá ser tomado por el particular y en los casos de personas morales por aquellas personas que tengan la facultad para la toma de decisiones relacionadas con la prestación del servicio que se pretende ofrecer, así como sus representantes legales, quienes deberán firmar personalmente de recibido el curso para poder ser acreditados..." resulta obligatorio para las personas físicas o morales interesadas en contratar algún bien o servicio con el Municipio acreditar haber tomado el curso en el tema antes referido.

De conformidad con lo estipulado por las partes intervinientes del Convenio celebrado en fecha 04 cuatro de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, que en su parte conducente a la letra dice:

"SEGUNDA.- COMPROMISO DE "LAS PARTES".

A fin de cumplir con el objeto de este Convenio, "LAS PARTES" se sujetarán a los siguientes compromisos:

De "EL MUNICIPIO"

- I. A través de la Contraloría Municipal, brindar asesoría y capacitación para la construcción de una política de integridad empresarial, tanto al personal de "CMIC", como al de sus afiliadas que participen en licitaciones públicas o que tengan celebrados contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal".

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000 T. (81) 8130 6565 monterrey.gob.mx

MTY
AQUÍ SE RESUELVE



Gobierno
de Monterrey



Contraloría
Municipal

- II.
 - III.
 - IV.
 - V. Promover los "Cursos para licitantes y proveedores" entre las y los proveedores de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Nuevo León, y que se encuentren afiliados a "CMIC"
- A. De "CMIC"
- I. Organizar en coordinación con la Contraloría Municipal de "EL MUNICIPIO", la agenda de reuniones con sus afiliadas para que reciban capacitación en materia de ética e integridad empresarial.
 - II.
 - III.
 - IV.
 - V.
 - VI.
 - VII.
 - VIII. Promover a todas aquellas actividades inherentes derivadas del convenio, y las demás que indican las disposiciones legales correspondientes, así como aquellas que encomienden expresamente "LAS PARTES"

Por lo anterior, por medio de la presente se convoca a todas las personas físicas o morales que conforman el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, a tomar el curso que impartirá la Contraloría Municipal sobre **"PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN"**, los días 26 veintiséis y 27 veintisiete del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas, en el Pabellón Cultural que se encuentra ubicado en la planta baja del Palacio Municipal de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo a las siguientes bases generales.

PRIMERO.- Será dirigido a las personas físicas y morales que integran el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, sus representantes legales y el personal que consideren necesario. Para su inscripción, los interesados deberán acudir a las instalaciones de la Contraloría Municipal de Monterrey, ubicada en la Calle Miguel Hidalgo número #443 al Poniente, en la zona Centro de esta municipalidad, y deberán proporcionar la siguiente documentación:

- a) Escrito libre que contenga lo siguiente:
 - 1. Proporcionar nombre completo.

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000 T. (81) 8130 6565 monterrey.gob.mx

MTY
AQUÍ SE RESUELVE



Gobierno
de Monterrey



Contraloría
Municipal

2. Correo electrónico.
 3. Número telefónico.
 4. Cargo o representación con la que se ostenta.
 5. Nombre de la empresa que representa.
 6. La leyenda *BAJO PROTESTA* que los documentos que acompaña son copia fiel y exacta de los originales.
- b) Copia legible de su identificación oficial vigente con fotografía.
- c) Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o la Constancia de situación fiscal actualizada.
- d) Copia de la Clave Única de Registro de la Población (CURP) del administrador único o representante legal de la empresa.
- e) Copia legible del poder o acta constitutiva que acredite la calidad de administrador único o representante legal de la empresa.
- f) Carta de la Secretaría de Infraestructura Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, que contenga los datos generales de su registro asignado en el Padrón de Contratistas que para tal efecto lleva la Secretaría.

SEGUNDO.- Al momento de la inscripción referida se asignará la fecha y hora para tomar la capacitación. Los interesados podrán registrarse desde el día de la publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal y hasta el 25 de marzo del presente año.

TERCERO.- Los ciudadanos deberán presentarse el día del evento 15 minutos antes del inicio programado, con su identificación y permanecer en el evento hasta su finalización.

CUARTO.- Las personas que concluyan el curso, se harán acreedoras a la entrega de una certificación que acreditará que tomaron el referido curso, con lo cual podrán satisfacer, en lo conducente, el requisito a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- La capacitación será impartida por personal a cargo de la Contraloría Municipal, la cual será en modalidad presencial de forma gratuita (sin costo a los interesados).

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000 T. (81) 8130 6565 monterrey.gob.mx

MTY
AQUÍ SE RESUELVE



Gobierno
de Monterrey



Contraloría
Municipal

SEXTO.- Para dudas y/o aclaraciones, los interesados podrán escribir al correo electrónico javier.sandoval@monterrey.gob.mx, o bien, comunicarse al número de contacto 81 8130 6565 a las extensiones 6819 y 6093.

Así lo acuerda y firma la C. Contralora Municipal de Monterrey a los 10 diez días del mes de marzo del 2025.

MTRA. JOVITA MORÍN FLORES
CONTRALORA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000 T. (81) 8130 6565 monterrey.gob.mx

MTY
AQUÍ SE RESUELVE